

NR/4/2016/3764



5



PAPEL NOTARIAL DE ACTUACIÓN

Fi N° 651811

DOCUMENTO DE EMISION DE LAS ACCIONES CLASE B



En la ciudad de Montevideo, con fecha 22 de diciembre de 2016 (en adelante "Día de la Emisión") AREAFILIN S.A. (en adelante, el "Emisor"), con domicilio en Paraguay 2431 piso 3, de esta ciudad, representada en este acto por su Presidente Ing. Gonzalo Casaravilla, emite acciones preferidas Clase B del Emisor de acuerdo a los términos y condiciones que se establecen a continuación.

Conforme a lo establecido en el artículo 5 de los Estatutos Sociales del Emisor, el capital se encuentra representado en dos clases de acciones: i. acciones ordinarias escriturales (denominadas "Acciones Clase A") valor nominal un peso cada una y con derecho a un voto por acción, que representarán hasta el 20% del capital autorizado; y ii. acciones preferidas escriturales (denominadas "Acciones Clase B") valor nominal un peso cada una sin derecho a voto, que representarán hasta el 80% del capital autorizado. La preferencia de las acciones preferidas escriturales Clase B consiste en: a. prioridad en el reembolso del capital en caso de liquidación; b. derecho a elección de un director titular miembro del directorio de la Sociedad.

Este documento constituye el Documento de Emisión (Art. 15 Ley N° 18.627) de las Acciones Clase B. El mismo es otorgado conforme a las resoluciones de Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 12 de mayo de 2016 y de Directorio de fechas 4 de mayo de 2016 y 21 de noviembre de 2016.

Las acciones se encuentran inscriptas en el Registro del Mercado de Valores del Banco Central del Uruguay de acuerdo a la Resolución Nro. 816/2016 y en la Bolsa de Valores de Montevideo.

1. Emisión de Acciones Clase B.

Mediante el presente documento, se emiten 1.198.489.864 acciones preferidas escriturales sin derecho a voto y con las preferencias detalladas en el preámbulo del presente Documento de Emisión (denominadas "Acciones Clase B") de la Sociedad por valor nominal de \$1 (pesos uruguayos uno) cada una, representativas de hasta el 80% del capital integrado del Emisor al día de la fecha

La comercialización de las acciones se realizara en la forma de títulos representativos de acciones de 1.000 acciones por título, conforme a lo señalado en el Prospecto.

2. Pagos.

En caso de corresponder, los pagos que deban realizarse a los titulares de las Acciones Clase B, ya sea por concepto de dividendos u otro derecho emergente de la titularidad de las Acciones Clase B se harán efectivos por el Agente de Pago en su domicilio en Misiones 1400, Montevideo, Uruguay (o en el domicilio de quien lo sustituya en ese rol).

3. Agente de Pago. Entidad Registrante.

Se ha designado a la Bolsa de Valores de Montevideo como Agente de Pago y Entidad Registrante de las Acciones. La Bolsa de Valores de Montevideo ("BVM") se encuentra domiciliada en la calle Misiones 1400 de la ciudad de Montevideo, Uruguay.

Los inversores que suscriban las Acciones en virtud del presente documento, reconocen y aceptan expresamente que la BVM, en su calidad de Entidad Registrante, suministre al Emisor la información necesaria a los efectos de cotejar la información respecto de los

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

NR/4/2016/3764

Accionistas, relevando expresamente en este acto a la Entidad Registrante de la obligación establecida en el artículo 25 del Decreto-Ley 15.322 en la medida que fuese aplicable.

4. Documentación vinculada a la Emisión.

La misma se encuentra a disposición de los Accionistas, en el domicilio del Emisor y de la comisión fiscal, y consiste de copia de los Estatutos Sociales, del Prospecto de Emisión, de los Contratos de Agente de Pago y de Entidad Registrante, testimonios notariales de las resoluciones de Asamblea y de Directorio del Emisor vinculadas a la emisión, así como constancia de las autorizaciones para cotizar en Bolsa de Valores de Montevideo y de la inscripción en el Registro de Valores del Banco Central del Uruguay que habilita su oferta pública bajo la ley 18.627.

5. Aceptación de los Estatutos Sociales, de las Condiciones de Adquisición de las Acciones, Contrato de Agente de Pago y Contrato de Entidad Registrante.

La adquisición de las Acciones supone la ratificación, aceptación y adhesión sin condicionamientos a los Estatutos Sociales, de las Condiciones de Adquisición de las Acciones, al Contrato de Agente de Pago, y al Contrato de Entidad Registrante correspondiente.

6. Custodia del Documento de Emisión.

El presente Documento de Emisión será conservado por la Bolsa de Valores de Montevideo, en su condición de Entidad Registrante en una cuenta de custodia por cuenta de los titulares de las Acciones.

7. Ley y jurisdicción aplicable.

La presente emisión se rige por la ley de la República Oriental del Uruguay siendo competentes los Tribunales de la República Oriental del Uruguay.

8. Notificaciones.

Serán válidas todas las notificaciones que se realicen por medio de telegrama colacionado u otro medio fehaciente al domicilio constituido por el Emisor.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

p. AREAFLIN S.A.

Dr. Ing Gonzalo Casaravilla
Presidente

NR/4/2016/3764



S



PAPEL NOTARIAL DE ACTUACIÓN

Fi Nº 651815



ESC. MARIELLA MUINELO VILLARON - 10094/1

CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE con el original el mismo tenor con el cual he cotejado este testimonio. EN FE DE ELLO a solicitud de parte interesada y a los efectos de ser presentado ante el Banco Central del Uruguay expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el veintisiete de diciembre del año dos mil dieciséis.-



Mariella Muínelo

MARIELLA MUINELO
ESCRIBANA PUBLICA
MAT. 6169

[Signature]



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL